



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/06/2017 22:52**

Número de Folio: **00933617**

Nombre o denominación social del solicitante: **Victor Perez Lopez**

Información que requiere: **Copia en versión del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, sexo, edad y municipio de la detención**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

**Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.**

**Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.**

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **10/07/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/06/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/06/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

Folio Infomex: 00933617  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/429/17  
Interesado: Victor Perez Lopez.  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Julio de 2017.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día dieciséis de junio dos mil diecisiete, a las veintidós horas con cincuenta y dos minutos recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de junio de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00933617**, formulada por **Victor Perez Lopez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/166/2017**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Copia en versión del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año, sexo, edad y municipio de la detención...”**.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/389/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/396/17.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. 1353, JPC/2094/2017, JPM 327/2017, 688, 2194, 1221, JMEZ141/2017, 750, 238, JP/136/2017, 3750, 1980, 2178, 644, JP-179, 212 y



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 331/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Victor Perez Lopez esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 1353, JPC/2094/2017, JPM 327/2017, 688, 2194, 1221, JMEZ141/2017, 750, 238, JP/136/2017, 3750, 1980, 2178, 644, JP-179, 212 y 331/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.**

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



**OFICIO: 331/2017**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN  
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, 30 de Junio del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

**Presente.**

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/396/17** de fecha 22 de junio del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información **PJ/UTAIP/166/2017** la cual se describe a continuación:

**PJ/UTAIP/166/2017: "...Copia en versión del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año, sexo, edad y municipio de la detención..."**



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**R E S P U E S T A:**

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO**

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO</b>					<b>EDAD</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
2013	Cárdenas	1	0	1	0	0	0	0	1

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO</b>					<b>EDAD</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
2014	Centro	0	0	0	0	0	0	0	0
	Huimanguillo	2	2	0	0	0	0	1	1

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**  
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pligua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO					EDAD				
AÑO	MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	13	14	15	16	17
2015	Centro	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cunduacán	1	1	0	0	0	0	0	1
	Huimanguillo	2	2	0	0	0	0	1	1

**SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA PENAL EN MATERIA PARA ADOLESCENTES.**

PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO					EDAD				
AÑO	MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	13	14	15	16	17
2012	Cárdenas	1	0	1	0	0	0	1	0

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PRONULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO												
AÑO	MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	EDAD							
					13	14	15	16	17	18	19	
2013	Cárdenas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO												
AÑO	MUNICIPIO DONDE FUE DETENIDO	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	EDAD							
					13	14	15	16	17	18	19	20
2014	Cárdenas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 01 CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.**

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SEQUESTRO</b>																																
					<b>EDAD</b>																											
<b>AÑO</b>	<b>MUNICIPIO DE DETENCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	
2016	Macuspana	9	9	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SEQUESTRO</b>														
					<b>EDAD</b>									
<b>AÑO</b>	<b>MUNICIPIO DE DETENCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
2017	Macuspana	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**  
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 02 CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.**

*Esta Región Judicial no reporta dato alguno en virtud de que hasta la presente fecha no se ha emitido sentencia por el delito en mención.*

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 03 CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.**

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO</b>																															
AÑO	MUNICIPIO DE DETENCIÓN	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	<b>EDAD</b>																										
					18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40				
2016	Jalapa	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 04 CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**

*Esta Región Judicial no reporta dato alguno en virtud de que hasta la presente fecha no han causado ejecutoria las sentencias por estar pendientes de resolver los recursos de impugnación presentadas por alguna de las partes.*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección, Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 05 CON SEDE EN PARAISO, TABASCO.**

*Esta Región Judicial no reporta dato alguno en virtud de que hasta la presente fecha no se ha emitido sentencia por el delito en mención.*

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 06 CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.**

PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO																			
DE SEQUESTRO																			
				EDAD															
AÑO	MUNICIPIO DE DETENCIÓN	CANTIDAD	MASCULI NO	FEMENIN O	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
2017	Reforma, Chiapas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**  
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 07 CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.**

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO</b>												
AÑO	MUNICIPIO DE DETENCIÓN	CANTIDAD	MASCULINO	FEMENINO	EDAD							
					32	33	34	35	36	37	38	39
2016	Huimanguillo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 08 CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.**

<b>PERSONAS SENTENCIADAS A PURGAR ALGUNA CONDENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL DELITO DE SECUESTRO</b>												
AÑO	MUNICIPIO DE DETENCIÓN	CANTIDAD	MASCULI NO	FEMENIN O	EDAD							
					18	19	20	21	22	23	24	25
2017	Cárdenas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL  
DE LA REGIÓN JUDICIAL 09 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.**

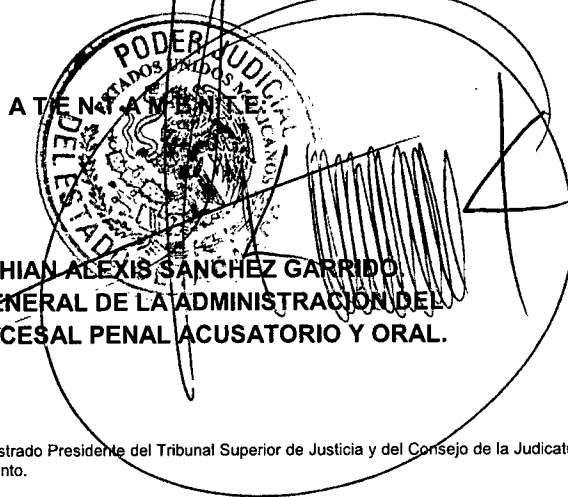
*Esta Región Judicial no reporta dato alguno en virtud de que hasta la presente fecha no se ha emitida sentencia por el delito en mención.*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**LIC. KRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ GARRIDO  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.  
OFICIO No. 1353

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 22 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

72 7017

En atención a la información solicitada en su oficio número TSJ/OM/UT/389/17, de fecha veinte del mes y año en cita, recibido en este juzgado el día de hoy, respecto a lo siguiente:

**PJ/UTAIP/166/2017 "...Copia en versión del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año, sexo edad y municipio de la detención..."**

Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



MD\*RABR/imr.

ATENTAMENTE  
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
*Ramon Adolfo Brown Ruiz*  
M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.  
INST. CÁRDENAS, TABASCO  
OFICIO NUMERO: JPC/2094/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 21 de Junio del 2017.

**L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**P R E S E N T E**

22 JUN 2017

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/389/2017, de fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/166/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año, sexo, edad y municipio de la detención.

SENTENCIADOS POR EL DELITO DE SECUESTRO	AÑOS						SEXO	EDAD	MUNICIPIO DE LA DETENCIÓN
	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE  
CÁRDENAS, TABASCO.**

**LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN**



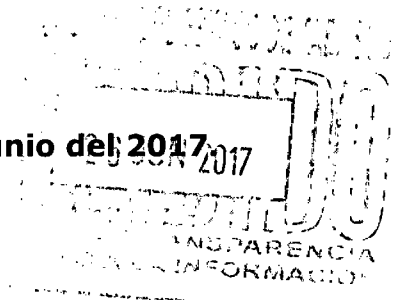
**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**OFICIO No: JPM 327/2017**

**ASUNTO. SE RINDE INFORME.**

**Macuspana, Tabasco; a 22 de Junio del 2017**

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/389/17**, datado veinte de Junio del presente año (2017), recepcionado el veintiuno del mismo mes y año, previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se llevan en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente.

Durante el periodo comprendido del año **2012 al 2017, no fue sentenciada ninguna persona a purgar condena privativa de libertad por el ilícito de Secuestro, por lo que no hay** copias de versiones electrónicas; haciéndole de su conocimiento que a partir del mes de septiembre del año 2012, entró en funciones el Tribunal de Oralidad en la región uno con sede en ésta Ciudad.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE.**

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE  
MACUSPANA, TABASCO.**

**LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.**

**L VMIL/gdah\* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.**

**C.c.p. Al archivo.**



**DEPENDENCIA:** JUZGADO PENAL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
**OFICIO NUM:** 688

**ASUNTO:** Informando

Frontera, Centla, Tab. 22 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/389/2017, de fecha 20 de junio de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día de hoy, mediante el cual solicita:

**PJ/UTAIP/166/2017:** "...Copia en versión del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de Secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año, sexo, edad y municipio de la detención...": informo lo siguiente:

AÑO	CANTIDAD
2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017	00

ATENTAMENTE  
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 2194  
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE SECUESTRO

Cunduacán, Tab., 27 de junio del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/389/17, me permito informarle respecto al delito de SECUESTRO de este Juzgado Penal a mi cargo, así como en los juzgados penales suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, y Nacajuca, Tabasco, lo siguiente:

PERSONAS	AÑO	SEXO	EDAD	MUNICIPIO DE DETENCION
1	2012	M	52	CUNDUACAN

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M.D. LINDA LEON GUZMAN.

M.D.NLG/amhg\*

**DEPEDENCIA:** Juzgado Mixto de Primera Instancia.

**OFICIO NUM:** 1221

**ASUNTO:** El que se indica

Jalapa, Tabasco, 23 de Junio de 2017.



**Poder Judicial  
del Estado de Tabasco**

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/389/17**, de fecha veinte de junio del presente año, y recibido hoy en este juzgado a mi cargo, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, se encontró lo siguiente:

**NO** se encontró personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, durante el período del 01 de enero de 2012 al 23 de junio de 2017.

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE JALAPA, TABASCO**



**M.D. ORBELÍN RAMÍREZ JUÁREZ**

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. [www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)

Hkpg

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera  
Instancia.  
Oficio numero JMEZ141/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 26 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/388/17, de fecha 20 de Junio del año 2017, y recibido por este juzgado el 26 del citado mes y año, me permito proporcionar a Usted, los datos solicitados en su apartado:

PJ/UTAIP/166/2017. En este Juzgado a mi cargo, no se llevo proceso alguno del delito de SECUESTRO, durante los años 2012 al 2017.

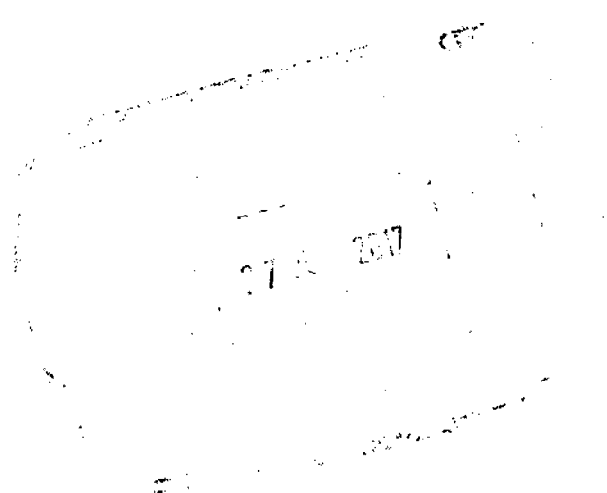
Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.

  
M.D. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ  
JUEZA.

C.c.c. Para el archivo de este Juzgado.-





Dependencia Juzgado Penal

Oficio 750

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 23 de junio de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información.  
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/389/2017, de veinte de junio del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintidós del mismo mes y año que transcurre, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/166/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente:

"... Copia de versión electrónica del número de personas sentenciada a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro, lo anterior durante el periodo del año 2012 al 2017, desglosada por año, sexo, edad y municipio de la detención. ..."

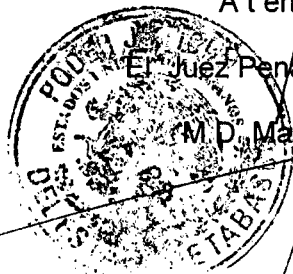
Por lo que informo que durante los años comprendidos del 2012 al 2017, no se iniciaron expedientes alguno respecto al delito antes citado en los municipio de Tenosique y Balancán Tabasco.

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente.

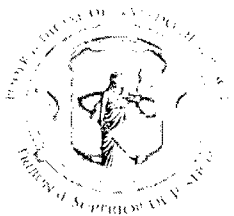
El Juez Penal de Primera Instancia.

M. D. Manuel Cabrera Cansino.



*[Handwritten signature of Manuel Cabrera Cansino]*

**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO NUM. 238  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TACOTALPA, TABASCO, 27 DE JUNIO 2017.

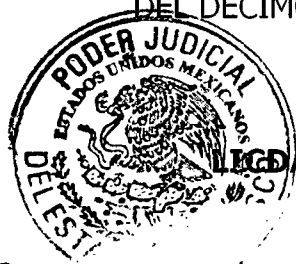
**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/389/2017, de fecha veinte (20) y recibido el veintisiete (27), de junio del presente año, al respecto le informo lo siguiente:

Previa revisión en el sistema electrónico, así como en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado y del juzgado de Teapa, Tabasco, durante el periodo comprendido del 2012 al 2017, no existen personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de Secuestro.

Lo anterior para los fines y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ligda. Juliana Quén Pérez".

**LIGDA. JULIANA QUÉN PÉREZ**

L'JQP/smja



**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO  
OFICIO: JP/136/2017**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME**

Villahermosa, Tabasco, a 28 de junio de 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/389/17 de veinte de junio de dos mil diecisiete, recibido en este Juzgado el veintidós de junio de dos mil diecisiete, remito a usted la respuesta a la solicitud de información PJ/UTAIP/166/2017, en la siguiente tabla:

Número de personas sentenciadas purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro	Año	Sexo	Edad	Municipio de la detención
2	2012	Masculino	21	Centro
		Masculino	23	Centro
1	2013	Masculino	19	Centro

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.**

**JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.**



**LIC. LORENZO GUZMÁN VIDAL.**

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.  
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400  
(A un costado del lienzo charro)  
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 3750
A s u n t o : Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 27 de Junio de 2017

**L.A.E. Raquel Aguilera Alemán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información;**  
**Villahermosa, Tabasco.**

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/389/17 de Junio 20 de 2017, recepcionado en este juzgado el 22 del presente mes y año, donde solicita la colaboración para informarle el número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad, por el delito de SECUESTRO, durante el periodo del 2012 al año 2017; hago de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y en los libros de Gobierno que se lleva en este Juzgado Penal a mi cargo y en el antes Juzgado Segundo Penal (hoy suprimido), informo lo siguiente:

- Personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad, por el delito de Secuestro.

AÑOS	No. de Personas sentenciadas	Sexo	Edad	Municipio de la detención
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	1	H	38 años	R/pico de oro del Mpio. De H. Cárdenas, Tabasco.
2017	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Jueza Penal  
Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**  
Avenida Otton Wolfer Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



Oficio: 1980.

Asunto: **Se rinde informe.**

Comalcalco, Tabasco; a 28 de junio de 2017.

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.**  
**Raquel Aguilar Alemán.**  
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/389/17, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

No. de personas sentenciadas.	Año de sentencia.	Sexo de la persona sentenciada.	Edad de la persona sentenciada.	Municipio de la detención.
1.	2014.	Masculino.	30 años.	Comalcalco.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, **atentamente.**

  
Juez.  
**Homar Calderón Jiménez.**  
**Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.**

JAZB.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL  
OFICIO : 2178

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE JUNIO DE 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/389/17, de veinte de junio, recibido el veintitrés del presente mes y año, en relación al número personas sentenciadas a purgar condena privativa de libertad por el delito de **secuestro**, durante el periodo de dos mil doce a dos mil diecisiete, en este Juzgado Primero Penal y de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal; informo lo siguiente:

AÑO	PERSONAS	SEXO	EDAD	MUNICIPIO DE DETENCIÓN
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	5	4 H 1 M	45, 36, 34, 30 Y 36	CENTRO
2015	2	H	19 Y 20	CENTRO
2016	0	0	0	0
2017	9	8 H 1 M	22, 28, 33, 45, 29 (2), 30 (2) Y 22	CENTRO

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

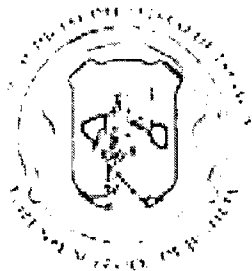


**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**JUZGADO PRIMERO PENAL DE CENTRO**

**M. D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.**

Msmm.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS"



**Dependencia:** Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

**Oficio No.** 644.

**Asunto:** El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 27 de Junio de 2017.

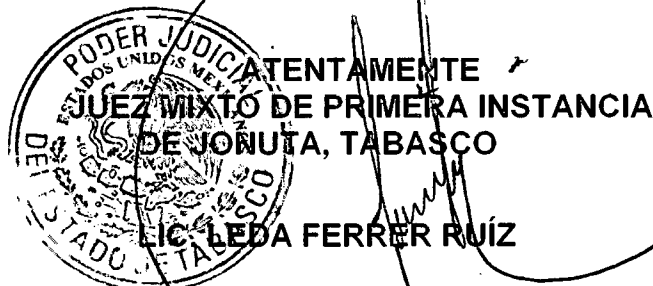
**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO**

30

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/389/17, de fecha veinte de junio del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día veintiséis de junio del presente año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/166/2017.- En cuanto al periodo 2012 al 2017, no hay personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes.



\*chm\*

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: JP-179

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Junio de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/389/17 de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete en donde solicita informe respecto a que se le envíe copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas a purgar alguna condena privativa de libertad por el delito de secuestro de los años 2012 al 2017. Hago de su conocimiento que previa búsqueda en los archivos de éste juzgado SI se encontraron datos que reportar siendo lo siguiente:

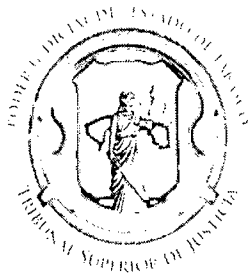
AÑO	SEXO	EDAD	MUNICIPIO DE DETENCION
2012	M	60	CENTRO
	M	18	CENTRO
	M	19	CENTRO
	F	80	CENTRO
	M	45	CENTRO
	M	21	CENTRO
	M	20	CENTRO
2013	NO	HAY	REGISTROS
2014	M	34	BALANCAN
	M	18	BALANCAN
2015	M	31	CENTRO
	M	24	CENTRO
	M	28	PARAISO
2016	M	40	JALAPA, TABASCO
2017	NO	HAY	REGISTROS

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE  
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

JOSE TILO PEREZ SANCHEZ



**Dependencia:** Juzgado Tercero Penal  
de Primera Instancia.  
**Of. Numero:** 212

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Asunto:** Se rinde informe

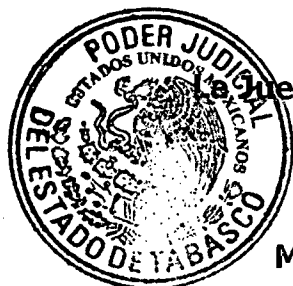
Villahermosa, Tabasco, Junio 27 del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la información  
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/389/17**, de fecha veinte de Junio del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintidós del mismo mes y año, me permito informar lo siguiente, ello por cuanto hace al delito de **SECUESTRO**:

AÑO	No. Personas sentenciadas	Sexo	Edad	Municipio de la detención.
2012	0	0	0	--0--
2013	26	(25) H, (1) M	19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 44, 47, 48, 65,	Centro, Comalcalco, Cárdenas, Emiliano Zapata
2014	24	(19) H, (5) M	18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 51, 59,	Centro, Comalcalco, Cárdenas, Teapa,
2015	0	0	0	0
2016	4	H	30, 43, 51, 54	Cunduacan,
2017	3	H	24, 40, 41	Ostuacan Chiapas, Campeche

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que hay lugar.



Atentamente,  
Jefe del Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia  
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

\*aoc.\*